



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020-0372

Requerir al Juzgado 5º de Familia de Bogotá, para que en el término de cinco (5) días, contados desde la radicación de la respectiva comunicación, informe el trámite dado al Oficio No. 0061 de 1 de febrero de 2023, o en su defecto para que en el mismo lapso dé cumplimiento a lo allí solicitado.

Remítase el respectivo oficio anexando copia del Oficio 0061 de 1 de febrero de 2023, así como la constancia de radicación del mismo.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM